

Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

RESOLUCION

Número 22

Presentada por: Comisión Educación, Arte y Cultura

Serie 1997-98

PARA SOLICITAR DE LA COMISION DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO QUE DENOMINE CON EL NOMBRE DE "GARDEN HILLS VILLAGE" A PROYECTO RESIDENCIAL A CONSTRUIRSE EN CALLE FLAMBOYAN, URB. GARDEN HILLS DE ESTE MUNICIPIO.

- Por Cuanto : En la Calle Flamboyán de la Urb. Gardens Hills de este Municipio se construirá un proyecto residencial que constará de seis (6) unidades de vivienda.
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal nombró a la Comisión de Educación, Arte y Cultura para que realizara un estudio y recomendara sobre la deseabilidad y conveniencia de que las estructuras a construirse en esta municipalidad se conozca como Garden Hills Village.
- Por Cuanto : Dicha Comisión recomienda favorablemente que el proyecto sea denominado Garden Hills Village.
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal de Guaynabo no tiene objeción a que el proyecto a construirse sea denominado con el nombre de Garden Hills Village.
- POR TANTO : RESUELVA SE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 10 DE MARZO DE 1998.
- Sección 1ra. : Solicitar de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se denomine con el nombre Garden Hills Village al proyecto residencial a construirse en el término Municipal de Guaynabo.
- Sección 2da. : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

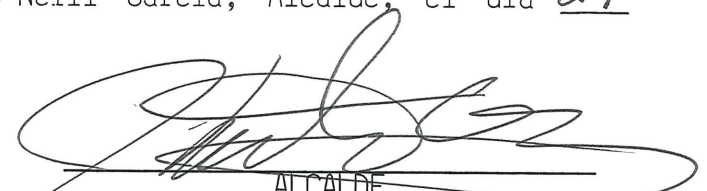


PRESIDENTA



SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 27 de marzo de 1998.



ALCALDE



*Municipio de Guaynabo
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón
Presidenta*

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 22, Serie 1997-98, aprobada por la Asamblea su su sesión ordinaria del día 10 de marzo de 1998.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.:

Milagros Pabón
Guillermo Urbina Machuca
Carmen Gloria Berrios
Elsie Droz Rodríguez
Aníbal Aponte Rodríguez
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Delgado Morales
Wilfredo Miranda Irlanda

Maggie Ginés Montalvo
Aida M. Márquez Ibañez
Lillian R. Jiménez López
Julio Vega Rosario
Carlos M. Santos Otero
Ramón Ruiz Sánchez
Luis Carlos Maldonado Padilla

También certifico que la misma fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 27 de marzo de 1998.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 27 días del mes de marzo del año 1998.

Asunción Castro de López
Secretaria Asamblea Municipal